

**RESPUESTA OBSERVACIONES  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N°029 DE 2019**

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas por el posible oferente **RODRIGUEZ Y LONDOÑO S.A.** a la solicitud pública de oferta N°029 de 2019, presentada dentro del término establecido, de la siguiente manera:

• **OBSERVACIONES:**

**PREGUNTAS:**



Medellín, marzo 6 de 2019

Señores:  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
Manizales.

**ASUNTO:** OBSERVACIONES A LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 029 DE 2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD COMBINADA COMPRESOR DE AIRE PORTATIL DIESEL, MARTILLO NEUMÁTICO Y MANGUERAS PARA LA SECCIONAL DE LA DORADA.

Respetados señores

Como distribuidores Autorizados y Directos de Compresores ATLAS COPCO y martillos marca FURUKAWA, nos permitimos indicarles nuestro interés en participar en el proceso de la referencia. Así mismo solicitamos tener en cuenta las observaciones que exponemos a continuación con el fin de obtener pluralidad de oferentes al llevar a cabo el cierre del proceso descrito en la referencia.

1. Compresor

	Solicitado	Observación
Presión nominal	1000 psi	Un compresor de 185 pies cúbicos por minuto, trabajan a 100 libras por pulgada cuadrada. Solicitamos corregir esta especificación dado que una de las condiciones para participar es el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas

2. Martillos

MARTILLO 1	Solicitado	Observación	Justificación
Peso	30 kg	30.5 kg	Optimizamos el consumo de aire, con menor cantidad de aire mejoramos el performance
Consumo de aire	77 cfm	49 cfm	
Longitud	665 mm	666 mm	
Diámetro del pistón	15 mm		Por favor revisar, es un valor muy bajo. Ninguna marca cumple
Frecuencia de impacto	1400 golpes/min	1550 golpes/min	Ofrecemos mayor número de golpes por minuto, esto es mejor eficiencia
MARTILLO 2			
Longitud	723 mm	747	La longitud es un parámetro de diseño de la marca y no determina eficiencia del equipo
Diámetro del pistón	7 mm		Por favor revisar, es un valor erróneo, muy bajo para este tipo de herramienta
Frecuencia de impacto	1250 golpes/min	1400 golpes/min	Ofrecemos mayor eficiencia, mayor número de golpes por minutos

**RESPUESTA:**

Una vez analizada la observación presentada por el posible oferente EMPOCALDAS S.A .E.S.P., procede hacer las siguientes modificaciones y aclaraciones al estudio de necesidad de contratación de la Solicitud Pública de Oferta N°029 de 2019, específicamente a los **“REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO”** quedando de la siguiente manera:

Compresor de aire portátil Diesel  
 capacidad a presión nominal 185 CFM  
 Presión nominal 100 PSI  
 Rango de Presión 80-125 PSI  
 Chasis con dos ruedas y tiro de anclaje camioneta  
 Incluye  
 Dos (2) Mangueras de 3/4 x 15 metros  
 Dos(2) puntas  
 Dos (2) Martillo neumático

**1. Descripción:**

Martillo demoledor para asfalto y concreto  
 Peso: Rango entre 30 - 32 Kg  
 Presión de aire: 91 PSI  
 Consumo de aire: entre 48 - 49 CFM  
 Longitud: Entre 665 - 673 mm  
 Diámetro del Cilindro 2 5/32"



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
 PBX :(+576) 886 7080  
 NIT: 890.803.239-9  
 emp@empocaldas.com.co  
 www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

Carrera 5 5/32"  
Frecuencia de impacto: 1360 - 1550 golpes/minuto

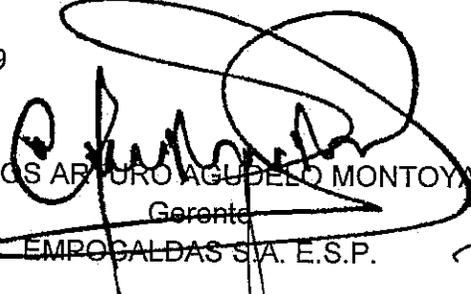
**2. Descripción:**

Peso: 40 - 42 Kg  
Presión de aire: 91 PSI  
Consumo de aire: 62 - 78 CFM  
Longitud: 698 - 747 mm  
Diámetro del Cilindro : 2 7/16"  
Carrera : 5 9/32"  
Frecuencia de impacto: 1380 - 1400 golpes/minuto

3. Autorización del fabricante para distribución de los equipos en Colombia.
4. Debe ser entregado y puesto en funcionamiento en la seccional de la Dorada.
5. Capacitación por parte del operador debe ser realizada en la seccional de la Dorada a los operarios delegados por Empocaldas S.A. E.S.P. con un cronograma no mínimo de 1 días.
6. El proveedor deberá garantizar que cuenta con sitio y servicio técnico calificado con capacidad para realizar reparaciones técnicas y mecánicas acordes a la necesidad que se requieran.
7. El proponente debe estar legalmente constituido y que pueda emitir factura.
8. El proponente no se encuentre restringido para contratar con el estado.
9. El proponente debe garantizar el suministro de repuestos y garantías en caso de equipos

**NOTA:** este punto se modifica en el Estudio de necesidad de contratación y se conservan los demás requisitos establecidos en este.

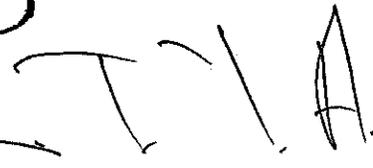
Manizales, marzo 07 de 2019



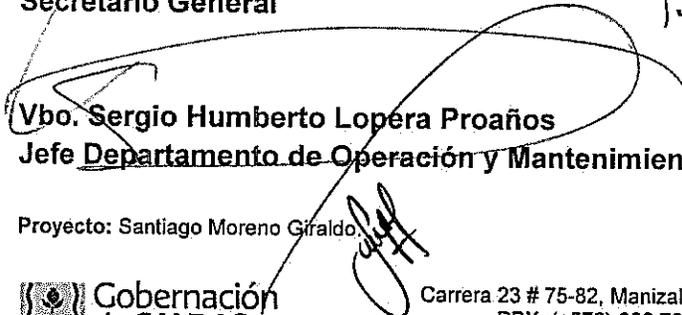
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vbo. Fernando Hely Mejía Álvarez.  
Secretario General



Vbo. Andrés Felipe Taba Arroyave  
Jefe Sección Contratación



Vbo. Sergio Humberto Lopera Proaños  
Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

Proyecto: Santiago Moreno Giraldo.